

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 2020 00538 00

Decisión: Rechaza demanda

Revisado el escrito en el que la parte ejecutante pretendió subsanar las falencias contenidas en la demanda, advertidas en el proveído admisorio, se evidencia que no las satisfizo a plenitud, pues si bien se aportó el poder concedido por la demandante con presentación personal, no se allegó el título valor indicado en el ítem segundo del auto que inadmitió la demanda.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, se **RECHAZA** la presente demanda presentada por ANA ESTHER DUQUE DE VALENCIA en contra de YANET CASTAÑO AGUIRRE.

**NOTIFÍQUESE** 

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ

Providencia inserta en estado electrónico 111 de noviembre 18 de 2020